



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Resolución de Alcaldía

N° 471-2015-A/MPP

San Miguel de Piura, 6 de abril de 2015.

Visto, el Memorando N° 61-2015-A/MPP de fecha 31 de marzo de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Oscar Raúl Miranda Martino, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura, deberá viajar a la ciudad de Lima en comisión de servicios, para participar en las siguientes reuniones:

8 Abril

Reunión con Participación del Presidente de la República Ollanta Humala Tasso, del Ministro de Agricultura, con el Premier Pedro Cateriano Bellido, para tratar la emisión del Decreto de Urgencia.

9 de Abril

Asistir al Taller de Socialización del Programa de Recuperación de áreas degradadas por residuos sólidos – fase 2, organizado por el Ministerio del Ambiente, Agencia Japonesa de Cooperación Internacional – JICA.

10 de Abril

Reunión de Trabajo con funcionarios del Banco Mundial, con participación del señor Gobernador Regional Ing. Reynaldo Hilbck Guzman y el Econ. Oscar Ibañez Talledo, Asesor de Alcaldía.

Que, ante la ausencia del señor Alcalde, se ha creído conveniente encargar el despacho de Alcaldía al Primer Regidor Sr. Miguel Gerardo Cueva Celi, los días 8, 9 y 10 de abril de 2015;

Que, asimismo es necesario autorizar a la Gerencia de Administración, la adquisición de pasajes vía aérea Piura – Lima – Piura, los viáticos y gastos de movilidad por tres días;

Que, la Oficina de Presupuesto, con proveído de fecha 6 de abril de 2015, señala que el gasto deberá afectarse a los siguientes Clasificadores: 2.3.2.1.2 Pasajes y Gastos de Transportes y 2.3.2.1.2.2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios;

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20°, Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

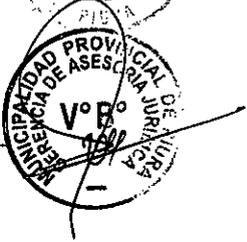
ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar el Despacho de Alcaldía al Sr. Miguel Gerardo Cueva Celi, Primer Regidor Municipal, los días 8, 9 y 10 de abril de 2015, por ausencia del Dr. Oscar Raúl Miranda Martino, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura, quien viajará a la ciudad de Lima conforme se indica en el primer considerando de la presente Resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a la Gerencia de Administración, la asignación por concepto de pasajes aéreos Piura – Lima – Piura, el giro de viáticos y gastos de movilidad por tres días, a favor del Dr. Oscar Raúl Miranda Martino, con cargo a los Clasificadores: 2.3.2.1.2 Pasajes y Gastos de Transportes y 2.3.2.1.2.2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



 Municipalidad Provincial de Piura
Oscar Raúl Miranda Martino
Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE

